



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 003 Barranquilla

Estado No. 154 De Martes, 1 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300320200040400	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Ulises De Jesus Cano Batista	30/11/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Libra Mandamiento De Pago Y Se Abstiene De Decretar Medida Cautelar
08001405300320200023600	Procesos Ejecutivos	Alexander Nayib Nader Aleman	Alberto Rafael Cepeda Sarabia	30/11/2020	Auto Decide - Auto Decide Denegar Solicitud
08001405300320200040000	Procesos Ejecutivos	Multiservicio Integral Y Aseo S.A.S.	E.S.E. Hospital Nino Jesus De B.Quilla	30/11/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Libra Mandamiento Y Decreta Medidas Cautelares
08001405300320200041900	Tutela	Genaro Cesar Guell Florez	Deip De Barranquilla - Alcaldia	30/11/2020	Sentencia - La Decisión Es Negar
08001405300320200041700	Tutela	Hoolman Antonio Arias Gamero	Sura Eps..	27/11/2020	Sentencia

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 1 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO

Secretaría

Código de Verificación

58fbb047-e429-4e7c-bb34-faa59ae62301